

Información Registral expedida por

**JAVIER DE ANGULO RODRIGUEZ**

Registrador de la Propiedad de SANTA LUCIA DE TIRAJANA

Avda. de Canarias, 264 - 1<sup>a</sup> planta - local 19-20 - SANTA LUCIA DE  
TIRAJANA

tlfno: 0034 928791064

correspondiente a la solicitud formulada por

**API VIRTUAL SL.**

con DNI/CIF: B55039440



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F19QH63M2

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia: 160/2021

Nº Petición: 119626332

Nombre del solicitante: API VIRTUAL SL. DNI/NIF: B55039440

El solicitante actúa en nombre propio

Interés Legítimo Alegado: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Búsqueda realizada por otros datos:

Datos de la finca:

Municipio: SANTA LUCIA DE TIRAJANA

Provincia: LAS PALMAS

Nombre de la finca: Vecindario

Número de la finca:

Calle, paraje o sitio: Calle Paraguay 8 (35110) (Las Palmas)

Possible titular:

Datos registrales anteriores: 33264

Otros datos: Nota solicitada por David Álvarez Macías42852761N consumidor final

-----DATOS DE LA FINCA-----

FINCA DE SANTA LUCIA Nº: 33264

CODIGO REGISTRAL ÚNICO: 35015000820943

REFERENCIA CATASTRAL NÚMERO: 6816301DR5861N0021MZ

-----DESCRIPCION DE LA FINCA-----

URBANA. NÚMERO VEINTIUNO. VIVIENDA NUMERO VEINTIUNO integrada en el GRUPO DE TREINTA Y CUATRO VIVIENDAS "DUPLEX" UNIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS, CON SEMISOTANO, situado entre las calles "DIEGO DE ORDAZ", al Naciente, "TAGANANA" al Poniente, "ROQUE AGUAYRO" al Norte y "PARAGUAY" al Sur, construido sobre la parcela de terreno ubicada donde llaman LLANOS DEL POLVO, en EL VECINDARIO, del término municipal de Santa Lucía, incluida en la UNIDAD DE ACTUACION NUMERO CUATRO, Ordenanza DOS de las Normas Subsidiarias de Planificación Urbanística de dicho Ayuntamiento de Santa Lucía. Características de esta Vivienda: Semisótano, con garaje, trastero, vestíbulo, cuarto de instalaciones y porche de acceso a garaje. Ocupa una superficie útil de sesenta y siete METROS y diez DECIMETROS CUADRADOS, y una superficie total construida de setenta y seis METROS y veintisiete DECIMETROS CUADRADOS. Planta Baja, con porche de acceso a Vivienda, vestíbulo, aseo, salón-comedor, escalera, cocina, despensa, solana, porche patio terraza de entrada y rampa cubierta. Ocupa una superficie útil de sesenta y tres METROS y sesenta y nueve DECIMETROS CUADRADOS, y una superficie total construida de setenta y un METROS y sesenta y ocho DECIMETROS CUADRADOS. Y Planta Alta o Primera, con terraza de dormitorio principal, baño, dormitorio principal con armario, dormitorio doble con armario, distribuidor, escalera, baño y dormitorio sencillo. Ocupa una superficie útil de sesenta METROS y seis DECIMETROS CUADRADOS, y una superficie total construida de sesenta y ocho METROS y cuarenta y dos DECIMETROS CUADRADOS. Esta Vivienda ocupa una superficie útil total de ciento noventa METROS y ochenta y cinco DECIMETROS CUADRADOS, y una superficie total construida de doscientos diecisésis METROS y treinta y siete DECIMETROS CUADRADOS. La parcela de terreno sobre la cual se asienta ocupa una superficie total de ciento seis METROS y veintiocho DECIMETROS CUADRADOS, de los cuales están ocupados por la base del Edificio ochenta y cinco METROS y noventa y un DECIMETROS CUADRADOS, y los restantes veinte METROS y treinta y siete DECIMETROS CUADRADOS, están destinados a jardín y accesos. Tiene una superficie construida de doscientos diecisésis metros, treinta y siete decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de ciento noventa metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. LINDEROS: norte, o espalda, con la Vivienda número CUATRO; sur, o frente, con la calle Paraguay; este, o derecha entrando, con la Vivienda número VEINTE; oeste, o izquierda, con la Vivienda número VEINTIDOS. Cuota: dos enteros, novecientas cuarenta y una milésimas por ciento.

-----TITULARIDADES-----

VERONA SANCHEZ, RAFAEL

N.I.F. 42.805.796-J

RIVERO TRAVIESO, DOLORES FAUSTINA

N.I.F. 42.844.143-L

La totalidad del pleno dominio con carácter ganancial.

TITULO: COMPRAVENTA

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

2523 623 97 5

AUTORIZANTE: DON JOSÉ LUIS ZARAGOZA TAFALLA, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

NºPROTOCOLO: 1853 DE FECHA: 27/05/04

INSCRIPCION: 5ª TOMO: 2.523 LIBRO: 623 FOLIO: 97 FECHA: 24/08/2004

**PUBLICIDAD INFORMATIVA**

La matriz de la finca de éste número no está coordinada gráficamente con el catastro, conforme al artículo 10 L.H., ni consta respecto de éste elemento su representación gráfica.-

**-----DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO-----**

Número 3048 del Diario 135 de fecha 22/01/2021, MORATORIA HIPOTECARIA del notario DON PEDRO JAVIER VIÑUELA SANDOVAL.

**-----CARGAS-----**

HIPOTECA a favor de la entidad CAIXABANK SA, para responder de 45.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al 3,3% anual hasta un tipo máximo del 3,3% anual, por un total de 742,5 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 5,3% anual, por un total de 3.577,5 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.250 euros; con un plazo de amortización de 120 meses a contar desde el 1 de Agosto de 2017, con fecha de vencimiento del 1 de Julio de 2027, respondiendo la finca de un total de 51.570 euros; con un valor de subasta de 259.644 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: la finca de éste número .

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL GRAU DE OÑA, AGÜIMES

NºPROTOCOLO: 879 DE FECHA: 09/06/17

INSCRIPCION: 6<sup>a</sup> TOMO: 2.523 LIBRO: 623 FOLIO: 99 FECHA: 24/07/2017

**- AFECCIÓN: Transmisiones autoliquidada HIPOTECAS.**

El derecho a que se refiere la inscripción adjunta queda afecto durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- LIBERACION.- De dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad 257,85 euros satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia.- Santa Lucía de Tirajana

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 2.523 LIBRO: 623 FOLIO: 99 FECHA: 24/07/2017

**- AFECCIÓN: Transmisiones autoliquidada HIPOTECAS.**

El derecho a que se refiere la inscripción adjunta queda afecto durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- LIBERACION.- De dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad 257,85 euros satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia.- Santa Lucía de Tirajana

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 2.523 LIBRO: 623 FOLIO: 99 FECHA: 24/07/2017

HIPOTECA a favor de la entidad CAIXABANK SA, para responder de 22.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al 3,9% anual hasta un tipo máximo del 3,9% anual, por un total de 429 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 6,9% anual, por un total de 2.277 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.100 euros; con un plazo de amortización de 132 meses, con fecha de vencimiento del 1 de Agosto de 2030; con un valor de subasta de 259.644 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: la finca de éste número. Dicha hipoteca se ha modificado en virtud del acuerdo de moratoria convencional suscrito al amparo de acuerdo marco sectorial adoptado como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, en virtud de la escritura de elevación a público unilateral, autorizada por el Notario de TELDE, DON JOSE IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ, el día dieciséis de Diciembre del año dos mil veinte, protocolo número 2780/2.020, que ha sido recibida en este Registro vía telemática, a las quince horas y cuarenta y ocho minutos del día diecisésis de Diciembre del año dos mil veinte, y presentada a diario el mismo día según el asiento 2407 del diario 135, causando con fecha ocho de Febrero de dos mil veintiuno la inscripción 8<sup>a</sup>.

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL GRAU DE OÑA, AGÜIMES

---

NºPROTOCOLO: 1262 DE FECHA: 16/07/19  
INSCRIPCION: 7ª TOMO: 3.479 LIBRO: 1.133 FOLIO: 87 FECHA: 22/08/2019

---

- AFECCIÓN: Transmisiones autoliquidada HIPOTECAS.

El derecho a que se refiere la inscripción adjunta queda afecto durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- LIBERACION.- De dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad 258,06 euros satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia.- Santa Lucía de Tirajana.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 3.479 LIBRO: 1.133 FOLIO: 87 FECHA: 22/08/2019

---

- AFECCIÓN: Transmisiones autoliquidada HIPOTECAS.

El derecho a que se refiere la inscripción adjunta queda afecto durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.- LIBERACION.- De dicha afección esta finca queda liberada por la cantidad 0 euros satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia.- Santa Lucía de Tirajana

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 8 TOMO: 3.534 LIBRO: 1.163 FOLIO: 55 FECHA: 08/02/2021

---

-----OBSERVACIONES-----

Entre las cargas anteriormente relacionadas, pueden encontrarse algunas de ellas, caducadas pendientes de cancelar.

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Santa Lucia de Tirajana a 18 de Febrero de 2021  
Antes de la apertura del Diario.

NOTA: Conforme a la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el

---

Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

